



RESOLUCION DECANAL N° 112/2004

VISTO:

La obra llevada a cabo para la Refuncionalización del Area Vicedecanato y Secretaría, por la cual se crearon varias oficinas nuevas, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir la demanda de amoblamiento para la oficina del vicedecanato,

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir tal erogación;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMIA Y FISICA
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1° : Llamar a Compra por Trámite Simplificado para la provisión de muebles para oficinas, según lo detallado en el pliego que forma parte de la presente, y en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO N° 2°: Constituir una Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de los oferentes, la cual quedará conformada por la Dra. Marta Urciuolo y los Dres. Walter Lamberti y Miguel Angel Ré.

ARTICULO N° 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 9 de junio de 2004

Dr MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa. M. A. F



COMPRA POR TRAMITE SIMPLIFICADO

CONDICIONES GENERALES

- Los precios se entenderán con el IVA incluido y en moneda nacional (pesos).
- El pago será de contado.
- Las ofertas tendrán una validez de 15 días.
- El plazo de entrega se estipulará con la oferta.
- Aquellos que emitan factura tipo "C", deberá adjuntar comprobante de inscripción en el Régimen Integrado y Simplificado – Monotributo- , Ley 24.997.
- La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de agente de retención de impuestos.
- Solicitamos devolver el presente pliego firmado y sellado de conformidad.
- Cualquier modificación efectuada que produzca condiciones distintas a las estipuladas, conlleva a la anulación automática de la oferta.
- FECHA Y HORARIO DE APERTURA: 16 de junio de 2004 a las 11:00 hs., en la sede de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria, 1° piso, Area Económico-Financiera.
- La Universidad Nacional de Córdoba no tiene obligación de seleccionar alguna de las empresas que hayan presentado ofertas, ni está obligada a adjudicar necesariamente la oferta al menor precio.
- Con la oferta se deberá presentar una garantía por el 5% del monto total ofrecido, en alguna de las formas previstas por la ley (pagaré, cheque a la orden de F.A.M.A.F., seguro de caución, etc.).
- Para cualquier información relacionada con la cotización comunicarse con el Area Económico-Financiera de la Facultad, TE 433-4050/1/2/3 interno 128, fax 433-4054 o en el domicilio indicado de lunes a viernes de 8 a 13 horas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPRA POR TRAMITE SIMPLIFICADO PARA AMOBLAMIENTOS DE OFICINAS

ITEM N° 1:

1 Escritorio de 1,50 * 0,70 mts, con dos cajones de los cuales uno deberá poseer llave. Enchapado en melamina de 18 mm de espesor con terminaciones en los cantos de ABS de 0,45 mm de espesor. Las cajoneras deberán tener correderas y tiradores metálicos.

ITEM N° 2:

1 escritorio para PC de 1,05 * 0,60 mts. con alzada, enchapado en melamina de 18 mm de espesor con terminaciones en los cantos de ABS de 0,45 mm de espesor.

ITEM N° 3:

1 ángulo conectivo para los escritorios de los ítems 1 y 2 de las dimensiones que corresponda, en melamina de 18 mm de espesor con terminaciones en los cantos de ABS de 0,45 mm de espesor.

ITEM N° 4:

1 biblioteca abierta de 1,20 * 0,30 * 0,84 enchapada en melamina de 18 mm de espesor con terminaciones en los cantos de ABS de 0,45 de espesor.

ITEM N° 5:

1 silla tapizada de pana color negro o cuerina color negro con apoya brazos, giratoria y regulable a gas o neumáticamente.

ITEM N° 6:

3 sillas de 4 patas tapizadas en pana negra o cuerina negra.

IMPORTANTE

Los oferentes podrán presentar las alternativas y propuestas que consideren necesarias. Para cada una de ellas se presentará una cotización diferente, a fin de poder elegir la relación más adecuada entre el precio y la calidad ofrecida.